

Nacional y UE. Original. Duración del examen: 120 minutos.

PREGUNTAS PARA APROBADO (*para aprobar es necesario tener 12 respuestas correctas*). Debe limitarse a responder en el espacio reservado en este examen para cada pregunta. La contestación que exceda de dicho espacio no será corregida.

1. ¿Puede impugnarse un Decreto-Legislativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa? ¿En qué supuesto? ¿Y ante que otra instancia puede impugnarse?

2. ¿Puede el Gobierno dictar un reglamento sobre cualquier materia? Justifique su respuesta.

3. ¿Qué Administraciones Públicas pueden dictar reglamentos?

4. Distinga los conceptos de Administración Pública y de órgano administrativo.

5. ¿Por quién se entienden dictadas las resoluciones administrativas que se adopten por delegación?

6. ¿Hay una relación de jerarquía del Estado sobre las Comunidades Autónomas y Entes Locales? Justifique su respuesta.

7. ¿Tienen todas las Comunidades Autónomas las mismas competencias? Justifique su respuesta.

8. El principio de solidaridad como límite a la autonomía de las Comunidades Autónomas

9. ¿Qué es el padrón municipal?

10. ¿Cuál es la composición de la Junta de Gobierno Local en los municipios de régimen común?

11. ¿Cuál es el órgano municipal competente para aprobar el reglamento orgánico de la entidad y las ordenanzas municipales en los municipios de régimen común? ¿Y los bandos?

12. Explique qué quiere decir que las relaciones de control y tutela sobre los entes locales se han judicializado.

13. Explique lo que es un organismo público estatal.

14. ¿Pueden las Entidades Públicas Empresariales ejercer potestades públicas? ¿Por qué Derecho se rige, en su caso, dicho ejercicio?

15. Explique brevemente en qué consiste la Administración Corporativa.

PREGUNTAS DE DESARROLLO.

- Máximo 4 caras por pregunta de papel oficial sellado regularmente.
- No se corregirá lo que se extralimite de ese espacio o entregue en folios diferentes al papel oficial sellado.
- Para que estas preguntas se corrijan deberá tener, al menos, 12 preguntas para el notable y 15 para el sobresaliente.

Para notable: La delegación interorgánica (Tema V)

Para sobresaliente (*para obtener el sobresaliente, también debe haber contestado a la de notable*): El Consejo de Estado a partir de la Constitución de 1978 (Tema XIV)